

Cuenta que formo yo el infrascripto de los rentas en trigo que han producido los vienes que posee el Sr. D. Manuel Torre de Velasco y Alvarez vecino de la Ciudad de Victoria, en esta villa y Barra, las que me tiene confiadadas para su administracion y son correspondientes desde el dia 11 de Noviembre de 1859, hasta otro igual dia del presente año de 1860 cuyo cargo y Data es como sigue

Pueblos	Cargo	Rentas en trigo y dinero Jan. reales m. d. c.
Tolosa n.º 1.º	primeramente me pago cargo de cuenta y que recibí el dia 3 de Mayo de los S. res. Leon Mayor y Hermano Vecinos de S. Sebastian del 6.º del interes que tiene en la empresa del Ferrocarril del Norte m. s. amo D. Manuel	60
2.	De tres mil r. que con fecha 27 de Marzo recibí de D. Santos Vrdangaray, y le di con esa fecha 27, una carta orden al apremiado D. Santos a cargo de m. s. amo D. Manuel, y con fecha 23 de Abril, me avisó habermos entregado	3.000
3.	de cuenta y que recibí el dia 14 de Julio de los S. res. Leon Mayor y Hermano Vecinos de S. Sebastian del 6.º del interes que tiene en la empresa del Ferrocarril de Norte m. s. amo	60
4.	de quince y media fanegas de trigo, que pagan los dos ingulinos del Carenio Echeverria cita en el Barrio de S. Esteban que vencera el dia 11 de Noviembre de 1860.	15½
5.	de diez y seis fanegas de trigo, que pagan los dos ingulinos del Carenio de Erreca cita en el Barrio de S. Esteban que vencera el dia 11 de Noviembre de 1860	16
6.	de quince y media fanegas de trigo, que paga la inguilina de Olarrain Saraywa, que vencera el dia 11 de Noviembre de 1860	15½
Barra - 7.	de diez y nueve fanegas de trigo, que paga el inguilino del Carenio Odieta, cita en la Villa de Barra que vencera el dia 11 de Noviembre de 1860	19
8.	de tres mil ciento sesenta y ocho el importe de las sesenta y seis fanegas de trigo que se expresan arriba y vendidas al precio de 48 r. fanega importan esa cantidad	3.168
Las 8 partidas del presente cargo en una suma importan		66m 6 288



ochenta y ocho y en la compensacion doy las siguientes
partidas en data

66... 6.288,....

Data

- Numero 1.º primeramente doy en data tres mil ciento veinte y tres y
veinte y un m.º que resultaron á mi favor en la ultima cu
enta que le pare con fecha 30 de Enero de 1860 - - - - - 3123.21.
2. doscientos veinte y dos m.º Gregorio Antonio Ugarte mendia por or
den del S.º amo, cuenta su recibo 1.º de Abril de 1860, y señalo con
el numero. 1.º - - - - - 220,....
3. siete m.º Marcelino Gaima por la composura del caño de la
casa N.º 8 de la plaza vieja cuenta su recibo 12 de Abril de 1860,
y señalo con el N.º 2 - - - - - 7,....
4. ciento ochenta y dos y diez y siete m.º D.ª D.ª Larayo de Esco
riara importe de 50 tablas, para el Caserio Barlucea de
Amesqueta, cuenta su recibo 29 de Junio de 1860, y señalo con el N.º 3,.... 182.17.
5. ochenta y siete m.º Sotero Urquiza por onorarios de consultas y un
viaje á Hitearu, para arreglar diferencias suscitadas entre
el Ayuntamiento de la misma y un Colonio de D.ª M.ª
el sobre pertenencias de un terreno cedido por este ul
timo á D.ª Colonio, cuenta su recibo 5, de Julio de 1860, y le
ñalo con el N.º 4 - - - - - 80,....
6. ciento cuarenta y tres m.º D.ª D.ª Jose Antonio Urquiza co
lector de este cabildo por tres aniversarios y catorce repuntos
con sus ofrendas, cuenta su recibo 5, de Julio de 1860, y señalo
con el numero 5. - - - - - 104.30
7. siete m.º Jose Ignacio Echeverria por emplomar el Fierro de
la puerta principal de la Casa N.º 3 de la Calle de la Sol
na, cuenta su recibo 4 de Setiembre de 1860, y señalo con el N.º 6,.... 7,....
8. ciento setenta y siete m.º D.ª Nicolas Luisabarrera por la alba
ñileria del derban de la casa N.º 3 de la Calle de la Solana
cuenta su recibo 18 de Setiembre de 1860, y señalo con el N.º 7,.... 177,....
9. cuatrocientos seis y diez y siete m.º D.ª Andres de Echeve
rria por las obras de Erreca, de la Casa N.º 3 de la Calle
de la Solana, y de la casa N.º 9 de la Plaza vieja, cons

Rigue á la vuelta - - - - - 3.902,....

Suma de la buelta	3902.00
ta su re vivo 20 de Setiembre 1860, y final con el 78.º 8	406.17.
10 noventa y seis r. importe de 12 tt. chocolate de 8 r libra que por orden del Sr amo entregue 10 tt. a D.º Jose Antonio de Lasquibar y 2 tt. a D.º Cantor Betolara	96.00
11 treinta y seis r. importe de 9 tt. chocolate de 4 r libra que por orden del Sr amo entregue a 7, inguilinas a libra y 2 mas a la clara por el Suero	36.00
12 cuarenta y ganto que se hace con los colonos a la entrega de la venta en trigo	40.00
13. Veinte y ocho r. importe de la correspondencia de este año	28.00
14 ciento noventa y siete r. y diez m. que me corresponden de la Administracion con descuento de la 2.ª partida por el 6 p.º de 3288 r. 2 m.	197.10
Las catorce partidas de la data en una suma importan cuatro mil setecientos cinco r. y veinte y siete m. 20	4705.27.

Perumen cargo. 6288. r. 2 m.
Data 4705 r. y 27 m. 20
Alcance - - - 1582 r. y 8 m. 20

Las partidas del precedente cargo en una suma importan seis mil doscientos ochenta y ocho r. y restados con los cuatro mil setecientos cinco r. y veinte y siete m. 20 resultan contra mi, y a favor del Sr amo D.º Manuel mil quinientos ochenta y dos r. y siete m. 20 S. E. u. O.

Tolosa Setiembre 30 de 1860,
Jose Lorenzo de Betolara